

les con buena voluntad, como que servís á Dios y no á los hombres.

Concluiremos esta explicacion llamando la atencion de los padres, amos y señores, á que consideren que de ellos penden muy particularmente las buenas costumbres de las familias, de los pueblos y de los reinos. Cuide cada uno de su pequeño rebaño; alumbre su entendimiento con la luz de la doctrina cristiana; dirija su corazon por el camino del bien, con la persuasion y el buen ejemplo; enseñe y persuada la virtud con sus virtudes; refrene sus pasiones con su autoridad; corrija sus extravíos con el amor ó el castigo, y tendremos familias de buenas costumbres; y como de estas se forman los pueblos y los reinos, tendremos pueblos y reinos de buenas costumbres. Esto que no está al alcance de los que gobiernan la multitud, lo está al de los padres, amos y señores, y es su deber esencial. ¡Oh padres de familia, amos y señores! ¡Cuánto bien y cuánto mal podreis hacer á los hombres, á los pueblos y á los reinos! ¡Qué premio tan colmado os espera, si cumplis bien con tan preciosos deberes! ¡Pero qué castigos tan terribles si no cumplis con ellos!

QUINTO MANDAMIENTO.

- P. *Sobre el quinto mandamiento os pregunto: Qué veda á mas del no matar?*
 R. *No hacer á nadie mal en hecho, ni en dicho, ni aun en deseo.*

P. *Quién peca contra eso?*

R. *El que hiere, amenaza, injuria, ó á su ofensor no perdona.*

En este mandamiento no se prohíbe matar animales, como enseñaban los hereges maniqueos, sino hombres. Dios, que es el único autor de todas las vidas, nos ha dado facultad para quitarlas á los animales, mas no á los hombres; y así el que quita la vida á un hombre, usurpa á Dios su derecho, y comete un gran delito que llamamos *homicidio*. Sin embargo, los encargados de la conservacion y el orden de la sociedad, como los emperadores, reyes, príncipes y cualesquiera otros que ejerzan en ella la autoridad suprema, pueden, con arreglo á las leyes que la gobiernan, quitar la vida á los que turban la tranquilidad, no porque haya hombre en el mundo que tenga autoridad sobre la vida de otro hombre, sino porque Dios, que es el dueño, se las concede en favor de la sociedad, cuya conservacion les está encargada. Esta autoridad no solo consta de repetidos textos y pasages de la Sagrada Escritura, sino que la dicta la misma razon natural; porque si se corta un miembro del cuerpo, una pierna, un brazo, por conservar el cuerpo, con mayor razon debe cortarse un miembro de la sociedad por conservar la sociedad. Así vemos que todas las naciones del mundo han usado de la autoridad de privar de la vida al particular, por conservar la sociedad, que se compone de multitud de particulares. De aquí es que los soldados, como defensores de la sociedad, pueden, en guerra justa, quitar la vida al enemigo sin ser culpables; pe-

ro se hacen reos de homicidio, si se la quitan por otra cualquiera causa que no sea el cumplimiento de su deber militar. Tambien pueden quitar la vida al que ha sido sentenciado por el tribunal de guerra á ser pasado por las armas, así como los ejecutores de la justicia pueden ahorcar ó dar garrote á los que han sido condenados por el tribunal de justicia á estos géneros de muerte; pero unos y otros deben procurar que sea lo menos trabajosa posible. Finalmente, puede un particular quitar la vida á otro particular en defensa justa de la vida propia, mas esto ha de ser cuando no haya otro medio de conservarla; porque si basta huir, detener el golpe ó herir, esto se ha de hacer, y nada mas.

Suicidio. Quitarse el hombre la vida á sí mismo, es un crimen mayor que quitarla á otro; porque sobre destruir una vida que no es suya, obra contra la caridad propia, que pide conservarla con preferencia á la del prójimo, á quien puede matar por defenderla. Este crimen se llama *suicidio* ó muerte de sí mismo, y es el último y mas horrible hijo de la desesperacion. Es un mónstruo que devora al mismo que lo engendra. El suicidio es un crimen espantoso que estremece á todo hombre que le contempla detenidamente. Es un crimen que á la atrocidad de la muerte, une los tormentos del infierno, porque el suicida muere perpetrando este crimen. Por eso la Iglesia trata á los suicidas como réprobos, y les niega la sepultura.

Herida y golpe. En este mandamiento está prohibido, no solo matar á otros ó á sí mismo, sino tambien herir á otros ó á sí mismo. Un hombre que po-

ne manos violentas en otro, ó le hiere, ó le da una bofetada, como Malco á Jesucristo, le hace una injuria mayor ó menor, en proporcion, no solo á la mayor ó menor herida ó golpe, sino tambien á la persona que lo da y á la que lo recibe; porque es indudable que un jóven que da un golpe á un anciano, un hijo que amaga á su padre, hace mayor injuria que si fuera á otras personas de menos consideracion. El que da golpes que pueden ser de muerte, como palos, pedradas, puñaladas ú otros semejantes, cuyas heridas no pueden ir medidas, es reo de homicidio delante de Dios, aunque no se siga la muerte, por el peligro de matar en que se pone. Los que apuestan á comer ó beber, á levantar ó llevar mayor peso; los que se entregan á excesos que estragan su naturaleza; los que la hacen enfermiza con sus golocinas y desarreglo, todos estos y otros á este modo quebrantan este precepto, que manda conservar la salud y la vida. Tambien le quebrantan los que desafian y los que aceptan el desafio; pero este punto pide alguna explicacion.

Desafio. Por desafio no entendemos aquí cualquiera incitacion á probar las fuerzas, el valor ó la destreza, porque esto regularmente no es pecado: entendemos una provocacion á golpearse, herirse ó matarse; y á la contienda ó pelea que resulta de esta provocacion, llamamos *duelo*. Tanto el desafio como el duelo, están prohibidos en este precepto. Cuando el duelo se sigue inmediatamente al desafio, se llama comunmente *riña*; pero cuando no se sigue inmediatamente, sino que se designa dia, hora y sitio

para él, se llama *duelo de aplazamiento*: este duelo bárbaro, que aprendió la Europa de las naciones del Norte, es el que ha obligado á los príncipes y á la Iglesia á dictar severas penas para desterrarle. En España, cuyas leyes sobre desafíos están vigentes entre nosotros, el que desafía ó provoca el duelo, el que lo admite y los que intervienen en él, quedan infames de hecho y sujetos á perder sus bienes; y los que se pelean y se baten, sean militares ó paisanos, incurrir en pena de muerte. Suplicaron á Gustavo Adolfo dos de sus generales que les permitiese un desafío sobre sus mútuas querellas. El rey aparentó convenir en ello; pero hizo llamar al verdugo, y cuando ya tenían desenvainadas las espadas, les dijo: Batíos, mas sabed que al momento que uno caiga muerto, este verdugo cortará en mi presencia la cabeza al que quede vivo. He aquí lo que merece el duelo, y á lo que no quisieron exponerse los dos valientes que lo pedían. La Iglesia por su parte ha decretado en muchos concilios penas terribles contra los duelistas; y últimamente en el de Trento excomulgó y maldice, no solo á los que se baten, sino tambien á los que cooperan al duelo, mandando, aconsejando ó consintiendo en él; á los que conceden el sitio para el duelo, y á los que lo presencian.

A pesar de tan rigurosas penas, un falso pundonor ha querido sostener la licitud de los duelos, especialmente entre la tropa. Si un militar, dicen, rehusa el desafío, y aun si no desafía en ciertos casos, quedará infamado, pasará por un cobarde y será el desprecio de sus camaradas. Pero en primer lugar,

aun suponiendo que padeciese su honor, que sin duda no padece, es una verdad sin disputa que no se puede quitar la vida ajena ni perder la propia por causa del honor, que es menor bien que la vida; y en segundo lugar, es necesario no dejarse deslumbrar de las palabras. No hay cosa mas comun que protestar honor donde realmente no lo hay. El verdadero honor consiste esencialmente en la virtud, y donde no hay virtud, no hay honor. ¿Y podrá haber virtud en el duelo? ¿Podrá ser una accion virtuosa exponerse á perder la vida, ó privar de ella á su prójimo, sin autoridad de Dios, dueño único de todas las vidas? ¿Quién dirá que es una accion virtuosa privar por autoridad propia á los hijos de su padre, á los padres de su hijo, á la esposa de su esposo, á la patria de un ciudadano, y á la sociedad de un miembro? ¿Quién tendrá por virtuosa una accion reprobada por todos los sábios, castigada por todos los gobiernos que no son bárbaros, y detestada de mil modos por la Iglesia? Desengáñense los cristianos, especialmente los caballeros militares. El verdadero honor no consiste en la estimacion de los necios, sino en el aprecio de los prudentes y sábios, y es bien cierto que ninguno de éstos dejará de alabar al que rehusa el desafío, y vituperar y mirar como un criminal al que lo acepta. A un cristiano, por mas pundonoroso que sea, le basta contestar, cuando sea retado ó provocado: Yo no acepto el desafío, porque soy cristiano, fiel hijo de la Iglesia, ciudadano obediente y sometido á las leyes de la patria, y sobre todo, á las de Dios; y Dios, la Iglesia y la patria

me lo prohiben. El verdadero valor no consiste en vencer á los hombres, sino en vencerse á sí mismo. David no mostró tanto valor cuando derribó al gigante Goliad, como cuando dejó seguir durmiendo á Saul su perseguidor, teniéndole bajo el filo de su espada. Desafiar es de hombres soberbios y faltos de razones; aceptar es de cobardes que no se vencen á sí mismos; y entrar en el duelo es de bárbaros. Rectifíquense las ideas del verdadero honor y valor, y caerán los desafíos y los duelos.

P. *Hay ademas de esto otras maneras de matar?*

R. *Si hay, escandalizando, ó no ayudando al gravemente necesitado.*

La palabra *escándalo*, significa *tropiezo*, y efectivamente lo es; porque así como las piedras en los caminos del mundo, exponen al cuerpo á tropezar y caer en tierra, así el escándalo en el camino del cielo, expone al alma á tropezar y caer en pecado. Esto es el escándalo en cuanto al hombre, pero en cuanto á su esencia, es un dicho ó un hecho que da al prójimo ocasion para que caiga en pecado. Los pensamientos y deseos no pueden dar escándalo, porque no pueden verse ni oírse. El escándalo puede ser *directo ó indirecto*. Incitar al prójimo á pecar, sea invitándole, ó rogándole, ó persuadiéndole, ó de otro cualquiera modo, es un escándalo directo. Tal fué el que cometió el incestuoso Amnon, rogando, persuadiendo y oprimiendo á la desgraciada Tamar. Dar motivo al prójimo para pecar con algun dicho ó hecho malo, ó que tenga apariencia de malo, pero sin incitarle, rogarle ni persuadirle, es un escándalo

indirecto; y este era el que cometian los hijos de He-lí, dando motivo al pueblo de Israel con sus malos dichos y hechos, para que dejasen de cumplir la ley de los sacrificios.

El escándalo es un pecado muy general, porque si es cierto que hay muchos que no escandalizan directamente incitando á pecar, tambien lo es que hay pocos que no escandalicen indirectamente dando motivo á pecar. Para convencernos de esta verdad, bastará saber que el escándalo es como inseparable de todo pecado que se manifiesta. La razon es, porque pintándose el pecado en la imaginacion del que le ve, oye ó advierte, dispone su corazon á cometerle, ya por la inclinacion que tenemos á imitar, y ya por nuestra propension á pecar. De aquí se sigue que no solo escandalizan los que incitan á pecar, por ejemplo, á hacer un hurto, á jurar falso, á jugar con exceso, á embriagarse, á cometer una deshonestidad, á tomar una venganza, ó á cualquiera otro pecado; sino tambien los que, sin incitar á pecar, dan con sus pecados motivo para pecar, como los maldicientes, juradores, blasfemos, deshonestos y cualquiera otros, que con sus malos ejemplos enseñan ó mueven á pecar; y no solamente éstos, sino tambien aquellos que con su omision y descuido dan motivo para pecar, ó por decirlo mejor, dan facultad para pecar, como los padres, párrocos, autoridades y demas superiores que no velan, como deben, sobre su familia, rebaño, pueblo ó imperio; que no instruyen, exhortan, corrigen y castigan como están obligados.

El escándalo no es solo un pecado general, del que

se libran pocos, sino tambien un segundo pecado original, que propagándose de generacion en generacion y de siglo en siglo, perpetúa en el mundo las malas costumbres. ¿Quién enseñó á maldecir, jurar, blasfemar y hablar deshonestamente á la generacion presente? La generacion pasada. ¿Quién enseñará á la generacion venidera? La generacion presente. ¿Quién enseña en el día un lenguaje torpe, asqueroso é infame á la inocente niñez? ¿Quién extravía y corrompe la preciosa juventud que va á poblar el universo? Los escandalosos que ahora le pueblan. El escándalo no se acaba con la muerte del escandaloso; es como la peste, que no cesa con la muerte del apestado. Muchos siglos van pasados despues que murieron Simon Mago, Focio, Lutero y Calvino, y aun duran las simonías, los cismas y las heregías, á las que ellos dieron principio, y de las que fueron las cabezas detestables. De aquí inferen varios autores, que seguirán aumentándose los tormentos de los escandalosos en el infierno, todo el tiempo que sus escándalos sigan aumentando los pecados sobre la tierra.

El escándalo, cuando induce á pecado mortal, no se puede dudar que es un pecado muy grande, porque *mata el alma*. ¿Y qué cosa mas cruel y criminal que hacer el oficio del diablo, á quien la Sagrada Escritura llama *matador de las almas*? Por esto no es de admirar que el Redentor de las almas se explicase tan sentido é indignado contra los escándalos y los escandalosos. “¡Ay del mundo por los escándalos! exclamaba. Necesario es que vengan escándalos!

“los; pero ¡ay de aquel hombre por quien viene el escándalo! Mas le valdria que le ajustasen al cuello una piedra de molino, y le arrojasen al mar, que escandalizar al menor de los que creen en mí. Si tu mano ó tu pié te escandaliza, córtale y arrójale de tí, porque mas te valdrá entrar en la vida eterna manco ó cojo, que teniendo dos piés ó dos manos, ser arrojado al fuego eterno; y si tu ojo te escandaliza, arráncale y arrójale de tí, porque te será mejor entrar en la vida eterna con solo un ojo, que teniendo dos, ser arrojado al infierno.

El escándalo es muy difícil de remediar, y á veces irremediable. El que enseñó á pecar á un niño, á un jóven, á una doncella, ¿cómo borrará esta leccion funesta? El que blasfemó ó habló torpe ó impiamente, ¿cómo borrará la mala impresion que causó en el ánimo de los oyentes? El que compuso un cantar, una tonada, una comedia, un entremes, un sainete, unas coplas, unas poesías... equívocas, picantes, obscenas, impías... todos estos ¿cómo podrán contener los escándalos que causarán por todas partes? Podrá y deberá el que enseñó á pecar, detestar su culpa, verse con la persona ó personas á quienes escandalizó, y suplicarlas que perdonen su mal ejemplo y no le sigan, ¿y cuánto no le costará dar estos pasos? Pero ¿bastarán ellos para reparar el escándalo? Podrá y deberá el que incitó, aconsejó ó mandó cometer el pecado, procurar que no se cometa ó que no se repita, ¿pero esto será suficiente? Podrá y deberá el que dió al público un mal escrito ó un mal libro, quemar los ejemplares que no se ha-

yan derramado; pero ¿cómo recogerá los que han entrado en circulacion? Podrá (ó acaso no podrá) publicar otro escrito en que deteste las malas doctrinas del primero; pero ¿llegará á las mismas manos? Y aun cuando llegase, que es como imposible, ¿se olvidará por eso lo malo que se aprendió, siendo nuestra memoria tan propensa á aprender lo malo, y tan tenaz en retenerlo? Desengañémonos, cristianos, el escándalo apenas es remediable. Sin embargo, el escandaloso, despues de aplicar los remedios particulares, tiene para su consuelo un remedio general con que suplir lo que aquellos no alcanzan á remediar.

Este remedio es una vida virtuosa. Con la piedad reparará sus impiedades, con la religion sus blasfemias, con la modestia sus desenvolturas, con la castidad sus impurezas, con el lenguaje limpio y honesto su lenguaje sucio y torpe, con la moderacion cristiana su lujo pagano; en suma, su virtud reparará sus escándalos tanto mejor, cuanto se practique en los pueblos en que se causaron. Así lo hicieron un David en Israel, una Magdalena en Jerusalem, un Pedro en el pretorio, y un Pablo en la Iglesia. Así lo han hecho todas las almas que han deseado de veras borrar sus escándalos, y así lo deben hacer todos los escandalosos que quieran remediar los suyos.

Irrision. No es otra cosa que una *burla* que se hace del prójimo para avergonzarle, y está prohibida en este mandamiento, porque ofende directamente á las personas. Puede hacerse con palabras, con chistes satíricos, dichos irónicos. . . ó con obras, como

gestos, risas. . . Cuando la burla se dirige á corregir algun defecto, no es pecado si se usa con prudencia, porque el ridículo consigue muchas veces lo que no logran las razones. Tampoco lo es cuando se usa por recreacion entre amigos ó personas á quienes se trata con satisfaccion, y en estos casos, la burla se llama *chanza* y pertenece á la diversion; pero advierten los moralistas que este modo de divertirse es peligroso, porque sucede con frecuencia que las chanzas pasan á ser veras, y si hay muchas personas que gustan de burlarse, hay pocas que gusten de ser burladas. Cuando la burla recae sobre defectos leves, es pecado venial, pero si recae sobre defectos graves, es pecado mortal, tanto mas grave, cuanto sea mayor la veneracion y respeto que se debe á la persona burlada. Por consiguiente, burlarse de los padres, ancianos, autoridades y personas constituidas en dignidad ó consagradas á Dios, es un gran pecado, como lo prueban los pasages de Noé, Eliseo, y otros muchos. Lo es muy grande burlarse de la magestad humana, como lo fué el de Semeí, que se burló del rey David; y lo es grandísimo burlarse de la magestad divina, como lo fué el de los judíos, que se burlaron de la magestad de Jesucristo.

Maldicion. Es un dicho que manifiesta deseo de mal á sí mismo, como maldecir su propia alma; ó al prójimo, como maldecirle con ira; y está prohibida en este mandamiento, porque se dirige principalmente contra las personas. La maldicion es pecado mortal por su naturaleza, y podrá ser venial, ó por falta de deliberacion. ó por ser leve el mal que se desea,

ó porque no se dice con ánimo de que le venga. En la ley antigua tenian pena de muerte los que maldecian á sus padres; y en la nueva, no solo éstos, sino todos los que maldicen gravemente, están excluidos del reino de los cielos. No os engañéis, dice San Pablo, ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los afeminados, ni los sodomistas, ni los borrachos, ni los ladrones, ni los *maldicientes*, ni los rateros poseerán el reino de Dios; y adviértase de paso la lista de pecadores en que incluye el apóstol á los maldicientes. La maldicion es tanto mas grave, quanto es mayor el mal ó número de males que se desean, y quanto son mas las personas á quienes se desean, ó mas dignas de respeto. Por eso en la confesion no solo se ha de declarar el número de las maldiciones graves, sino tambien el número y clase de personas maldecidas, y de los males deseados. ¡Qué laberinto para los maldicientes de costumbre! La maldicion, quando se dirige á las criaturas irracionales, no es pecado, porque éstas no son capaces de perjuicio ni de injuria. Job maldijo el día de su nacimiento y la noche de su concepcion, por la culpa original y las innumerables miserias que contrajo; y David maldijo los montes de Gelboe, por haber perecido en ellos el rey Saul, su amigo Jonatas y los mas esclarecidos de Israel; sin embargo, lo será si contribuye á formar ó sostener la costumbre de maldecir, ó si causa escándalo; y si se maldice á las criaturas irracionales, como obras de las manos del Señor, es una blasfemia. Tambien será una culpa si se maldicen por deseo de que no sean útiles á su dueño, como maldecir los ganados, los árboles,

las viñas, los sembrados, con deseo de que no lleven frutos, porque es desear mal á los dueños.

Para escarmiento de los maldicientes, especialmente de los padres que maldicen á sus hijos, y de los hijos que provocan la ira de sus padres, referiré en compendio lo que escribe San Agustin en su tratado de la ciudad de Dios, y en el sermón trescientos veintidos. Dice el Santo: que en la ciudad de Cesarea de Capadocia, hubo una viuda de clase principal, que tenia siete hijos y tres hijas. Irritada un día contra ellos, porque habiéndola injuriado el mayor, no la habian defendido los demas, maldijo á todos, y todos desde aquel momento quedaron trémulos, apoderándose de todos sus miembros un temblor tan espantoso, que no pudiendo sufrir su inquietud ni su oprobio en una ciudad donde eran tan conocidos, se huyeron de ella, y vagaron errantes por todo el imperio romano, sin hallar momento de reposo. Paulo y Paladia pasaron al Africa, y fueron á parar á la ciudad de Hypona, donde era obispo el mismo San Agustin, que lo escribe. El los vió y conoció trémulos; presenció con todo su pueblo el prodigio de su curacion, por la intercesion del protomártir San Estéban; los trató despues de sanos, y nos refiere esta maravillosa curacion extensa y circunstanciadamente en el libro citado, donde ninguno podrá leerla sin sentirse enternecido y ocupado de las alabanzas de Dios. Ignoramos el paradero de los demas hermanos, pero sabemos que la maldiciente y desventurada madre, al ver los terribles efectos que su

maldición había causado en todos sus hijos, se entregó á la desesperacion y se ahorcó.

Tiembren los padres de familia y todos los maldicientes, al ver en este suceso los terribles efectos de las maldiciones; destiérrense para siempre las maldiciones de sus labios y sus casas. No se fien en esa excusa comun de que no las echan con intencion, porque la ira embriaga como el vino, y en semejante estado, ni ellos mismos saben si las echan con intencion. Tampoco deben fiarse en que despues de haber maldecido no quieren que comprenda su maldicion, porque acaso querian cuando maldijeron, y no es lo mismo maldecir con mal deseo, que perseverar en el deseo malo. Ni se excusen con la costumbre, porque no hay excusa mas falsa. Decir que no pueden dejar de ser maldicientes por la costumbre, es una falsedad que desmienten su corazon y sus hechos. Las personas mas maldicientes han vencido su mala costumbre y cesado enteramente de sus maldiciones, luego que han mudado de vida y se han entregado á la virtud. Quieran de veras no maldecir, y lo conseguirán; formen resoluciones vivas y firmes; sustituyan la palabra de *bendito* á la de *maldito*, puesto que constan de las mismas letras y se tarda el mismo tiempo en pronunciarlas; tomen en sus labios los dulces nombres de *Jesus* y de *María*, en vez de los amargos de *diablo* y de *demonio*; trabajen en sujetar su cólera y refrenar su ira; pidan á Dios paciencia y gracia para vencerse á sí mismos; procuren no hablar mientras que hierve la sangre; y si hay que dar algun desahogo al corazon, he aquí el que es propio de un cristia-

no: *Jesus, Dios mio, Dios eterno, santos cielos, Jesus Maria y José, Dios me ayude, Dios me ampare, Dios me dé paciencia, ángel mio, santo mio. . .* y si á pesar de estas cristianas expresiones ú otras semejantes, se escapase alguna maldicion, entonces la limosna de un real, y aun de un cuarto por cada maldicion, será acaso el remedio mas eficaz, aunque no tan noble ni tan cristiano. Las palabras de Job en su extrema calamidad, deben ser un espejo en que se miren los maldicientes. Perdidos todos sus bienes en un momento, y muertos en otro sus siete hijos y tres hijas bajo el peso de la casa en que estaban reunidos, cuando recibió amontonadas estas noticias terribles, se postró en tierra, adoró al Señor, y dijo: *desnudo sali del seno de mi madre, y desnudo volveré allá. El Señor me lo dió, él me lo quitó; como agradó al Señor así se ha hecho; sea el nombre de Dios bendito.* Pero sobre todo, deben tener presente que Jesucristo jamas maldijo á los que le maldecian; que pidió por los mismos que le crucificaban, y que nos encargó que bendigamos aun á los que nos maldicen.

SEXTO MANDAMIENTO.

- P. *Sobre el sexto mandamiento, os pregunto: quién es el que le guarda enteramente?*
 R. *El que es casto en palabras, obras y pensamientos.*